



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 01 AGO 2023

VISTO el expediente CC N° 508/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de mobiliario, una (01) silla ergonómica y un (01) escritorio, destinado a la oficina del Área Gestión de Cobranza en Mora de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 195.300,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1666/2023, la jefe de Área Gestión de Cobranza en Mora solicitó autorización para la adquisición de mobiliario, para uso del Área Gestión de Cobranza en Mora dependiente de esta Dirección Provincial.

Que tomó intervención la Directora de Recursos Humanos y Haberes a cargo de la Dirección Provincial, autorizando la presente adquisición.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 150/2023 y se solicitó cotización a la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO - CUIT N° 20-21589589-1.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4385/2023, se recepcionó pedido de cotización de la firma antes mencionada, la cual cotiza en forma total, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 195.300,00.-).

Que la jefa de Área Gestión de Cobranza en Mora, ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO - CUIT N° 20-21589589-1, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 150/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO - CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 195.300,00.-) la adquisición de mobiliario, una (01) silla ergonómica y un (01) escritorio, destinado a la oficina del Área Gestión de Cobranza en Mora de esta Dirección Provincial.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la UC 2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 150/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO – CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 195.300,00.-), para la adquisición de mobiliario, una (01) silla ergonómica y un (01) escritorio, destinado a la oficina del Área Gestión de Cobranza en Mora de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DPOSS N° 360 /2023.-

  
Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.